

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área: Presidencia

Número de oficio: CSI/041/2024

Expediente: N/A

Asunto:

Informe Mensual

de

Actividades

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 02 de mayo de 2024.

A través del presente se rinde el informe cualitativo correspondiente al área Coordinación de Sistemas de Informática, el cual incluye las acciones y/o actividades realizadas durante el periodo 01/04/2024 al 30/04/2024 del mes de abril de 2024. Estas actividades y/o acciones ya han sido registradas en el sistema SUIGCEDH.

1. Nombre del Indicador asociado: Creación De Contenido WEB

Se llevan a cabo actualizaciones y publicaciones en la página de la Comisión, dichas acciones se realizan con el objetivo de tener el sitio web lo más actualizado posible para que toda aquella persona que la consulta tenga la información correcta. Las actualizaciones en algunas ocasiones incluyen el diseñar banners para realizar la divulgación de las actividades, durante el periodo antes mencionado se realizaron las siguientes actualizaciones y publicaciones.

- Se actualizó información en los módulos de Directorio, Organigrama y Visitadurías Regionales.
- Se actualizaron 20 documentos correspondientes a la información del 1er trimestre de 2024 en el módulo de Información Financiera.
- Se diseño y publico el banner sobre la Declaración Patrimonial y de Intereses 2024 y se actualizo la información de la encargada como Titular del Órgano Interno de Control.
- Se publicó el libro "Los retos de los derechos humanos"
- Publicación de Revista "Der-hechos"
- Se publicaron los Informes Trimestrales de Estadística Tercer y Cuarto Trimestre ambos del 2023

Cabe mencionar que en lo relacionado a visitas en la Página Oficial de la CEDH Se registraron 8,341 visitas al sitio web, de las cuales se realizaron 29,214 eventos o clics.

DATOS DEL FIRMANTE

RFC: XOJI740919U48

NOMBRE: INGRID XODAR JIMENEZ

NO CERTIFICADO: 3000100000500002665

CN:AC UAT

Folio: 08edfa16-86f5-56ad-933f-11b38c506269

Email: pruebas@pruebas.com.mx



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

 $\label{thm:linear} HqUHKexuvNZ0bqW+q+NO4SLGhStp1RRgU0kzYlggAupwDQMhqwGgwZUmZOTuWseembN1yYl8xpR6mNilaOsQST5FcUrKctJQtYx4BL9jajt2VrFw1w45dsF1L+Bxm1qaOWbXXzzZtmnmb+Q3S6wHyOqT9JsxK1Q/yQ1aQrrrXk7PWO2eNrSVvgfLDc7w6q5ofEjhwuZLeUPnjhZLJ9xdqyDbdS0uoSZliTwm/H5oF0ewbgVEE/hHfnAAKckpJgCco2Ptm6EKJmJVWlv0f8RQc8HbXdeZVRC/QsYGtsXy+r6WOAVMm2ei1hjO+3scgLEAX84OA+/poSeE1qqp0zBQqA==$

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente, de conformidad con los articulos 18 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo; 38 fracción IX y 39 fracción IX y 39 fracción IX y 30 fra

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 7 y 9° fracción 1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Artículo 12 de su Reglamento. El presente documento electrónico, su inlegifidad y subtrios, as podrá comprobar en tribus/habeterelectronico-quanichosacan-golo. m/documento/el-dz/uCE/p0./amScH0fic13A06/vH2Z09.